

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

005294

Fecha: 12/09/2018
hora de Impresión: 12:00:00
Página: 3

Usu: CHELITA
Rep: rptPoliza

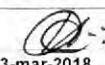
Póliza: C05786 Del 12/09/2018

Concepto: FACT.EL59 POR PUBLICIDAD MES DE MARZO 2018. GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago: 2183

Beneficiario: TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$116,000.00		GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago: 2183
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$116,000.00	GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago: 2183
0003		TORRES CORPORATIVO RADIO, S	\$116,000.00		GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago: 2183
0004		9705 PARTICIPACIONES 2017		\$116,000.00	GP TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V. Folio Pago: 2183
Sumas iguales =>			<u>\$232,000.00</u>	<u>\$232,000.00</u>	

MUNICIPIO:	FRESNILLO	NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS
ÁREA SOLICITANTE:	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CARGO SOLICITANTE:	COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO:	COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FIRMA DEL SOLICITANTE:	
PROGRAMA DE GOBIERNO:	ADMINISTRACIÓN	FECHA DE SOLICITUD DE PAGO:	23-mar-2018
SUB-PROGRAMA (RAMO, FONDO O PROGRAMA):	ADMINISTRACIÓN		

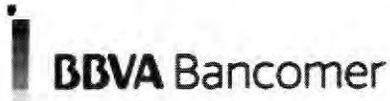
No.	CLAVE PRESUPUESTARIA							NUMERO DE CONTRAT O (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NUMERO DE FACTURA ELECTRONICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRONICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NUMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO DE GASTO						
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE							
1	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	310	TESORERIA	3611-1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES (PAGO DEL MES DE MARZO DEL 2018)	TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV	EL59	22/03/18	\$116,000.00	SON: CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN)
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10												\$116,000.00	SON: CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MN)

 L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO <small>TESORERO MUNICIPAL DE FRESNILLO</small>	 LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS <small>COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL</small>	AUTORIZA	 LIC. JOSE HARO DE LA TORRE <small>COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</small>	AUTORIZA	 DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES <small>COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</small>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUNDAMENTO LEGAL : LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTICULOS 74 FRACCION XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMANDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO ". 78 FRACCION I, FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACION DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE. 96 FRACCION II FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACION. Y 186 DONDE SEÑALA "LAS TESORERIAS MUNICIPALES DEBERAN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRAN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACION, SI ESTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICANDOLO AL AYUNTAMIENTO

005295

65



005296

12/09/2018 6:36:33 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos Bancomer

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

12/09/2018

Resultado de transferencia

Cuenta de retiro:	
Cuenta de depósito:	
Nombre del tercero:	TORRES CORPORATIVO R ADIO S DE RL
Fecha de operación:	12/09/2018
Nombre corto:	TOCORASACV
Importe:	\$116,000.00
Folio de Internet:	0041836013

i El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldo y movimientos de su cuenta de retiro.

i La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

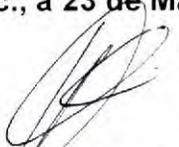
L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de las siguientes facturas de los Medios de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV	13506	EL59 DEL MES DE MARZO 2018	\$116,000.00
TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV	13507	IH44 DEL MES DE MARZO 2018	\$116,000.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE
"FRESNILLO POR SU GRANDEZA"
Fresnillo, Zac., a 23 de Marzo del 2018.


LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS.
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL



*archivo

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Póliza: P01607 Del 22/03/2018

Fecha y hora de impresión: 11/jun./2018 00:00 p. m.

Completo

005298

Concepto: FACT. EL 59 POR PUBLICIDAD TRANSMITIDA MES DE MARZO 2018. GD Compra : 759 Factura: EL59, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$116,000.00		GC TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$116,000.00	GC TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0003		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$116,000.00		GD Compra : 759 Factura: EL59, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0004		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$116,000.00	GD Compra : 759 Factura: EL59, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0005		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$116,000.00		GD Compra : 759 Factura: EL59, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
0006		TORRES CORPORATIVO RADIO, S		\$116,000.00	GD Compra : 759 Factura: EL59, 337 TORRES CORPORATIVO RADIO, S de R.L. de C.V.
Sumas iguales =>			<u>348,000.00</u>	<u>348,000.00</u>	

Torres Corporativo Radio,S de R. L. de C.V

Carretera Panamericana Km 724.6 S/N

Industrial

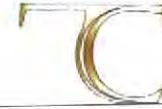
Fresnillo, Zacatecas CP: 99030

RFC: TCR150319CJ6

Factura

Fecha	Folio
22/mar/2018 17:34:17	EL59

005299



TORRES CORPORATIVO

Cliente
MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
CALLE JUAN DE TOLOSA NO. 100
CENTRO
FRESNILLO, ZAC CP: 99000
RFC: MFR8501015M4

Orden de compra	Condiciones	Vendedor	Vía de embarque
-----------------	-------------	----------	-----------------

CREDITO

Artículo	Clave SAT	Nombre	U.med.	U.M. SAT	Unidades	Precio	Descto.	Importe
S20	82101601	SPOTS DE 20 SEGUNDOS PUBLICIDAD TRANSMITIDA MES MARZO 2018 CONVENIO ANUAL 2018.	SERV	E48	1	100,000.00		100,000.00

C original del complemento de certificación digital del SAT:

||1: 1673-37F0-194E-8FBC-08762D5FAC9A|2018-03-22T17:35:12|SCD110105654|JmnhEUIrAsjNbdFNYGn+ckXlWv+OKLMgQI+XuS7Brr44snSgKwP3RlUbkJOwBRT+m1HOeubHR/VcM6emjDyDxoq4U7uAPY+T4tebGGeupgmO204jPX66XRefySE Sg3t3YvOFz266Xmcc+KMZkyEko3t2Q5u64hdwqonJ9Kc4v977UhgUeaqZAsaENyr8hozhusdbEfaJ++xKV00DQySHzyRDDJH30sk8UGXdSapkTogTidYf8GW+XkYd5DlAy4kr7uaGVpy+/XHCq3F/QfHqQxHAX/9nmMwNCLrFJu7iywry1zB6hCoxC+TXReObdm

Sello digital del CFDI:

JmnhEUIrAsjNbdFNYGn+ckXlWv+OKLMgQI+XuS7Brr44snSgKwP3RlUbkJOwBRT+m1HOeubHR/VcM6emjDyDxoq4U7uAPY+T4tebGGeupgmO204jPX66XRefySE Sg3t3YvOFz266Xmcc+KMZkyEko3t2Q5u64hdwqonJ9Kc4v977UhgUeaqZAsaENyr8hozhusdb EfaJ++xKV00DQySHzyRDDJH30sk8UGXdSapkTogTidYf8GW+XkYd5DlAy4kr7uaGVpy+/XHCq3F/QfHqQxHAX/9nmMwNCLrFJu7iywry1zB6hCoxC+TXReObdmr3gd81Vyl8MjJNA==

Sello digital del SAT:

o7dQWQxkDhr61siKhm4t9++Frj3SlnLlcMeesXC28K5s7TaC/Bz2nFD8LppXan/3IZGVBejPTX09yyNwosMg3kgKV3L2gzwwZtlw6g17mZycGaBpQEZe0qEbFvrKVJAQA5xxKRifmjV22eMVZLufXjps0QC5Y1FxtA/GzU6h7F3yS81NUjvFkqyGsvqMrlM7u5Xf1D: XaQClc4J3r19DPX+O+yM3u0W1SEUBMPj8vXr9ez0zQW7ug2BjmeZURwD1za1RNHGSoBgkGBJ9Lq5wA/u2hCQfhny4oWesYuWZiyYBXAJ+R+Szdj3b9eMgkkoHOR42jO+g==

Banco: BBVA BANCOMER Cuenta No: 0104-88829-4 Clabe : 012 933 00104 8882946 E-mail: jai_to53@hotmail.com



(Ciento dieciséis mil pesos 00/100 m.n.)

Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: Por definir
Uso del CFDI: Gastos en general

Subtotal	100,000.00
IVA 16%	16,000.00
Total	116,000.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: General de Ley Personas Morales
Folio del SAT: B4581673-37F0-194E-8FBC-08762D5FAC9A Fecha de certificación: 22/mar/2018 17:35:12
Certificado del emisor: 00001000000407691178 Certificado del SAT: 00001000000401041203

005300

```

?xml version="1.0" encoding="UTF-8"
- cfd:Comprobante LugarExpedicion "99030" MetodoPago "PPD" TipoDeComprobante "I" Total "116000.00" Moneda "MXN" SubTotal "100000.00"
CondicionesDePago "CREDITO"
Certificado "MIIGRjCCBC6gAwlBAGlUMDAwMDEwMDAwMDA0MDc2OTExNzgwDQYJKoZlIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVVQDDC9BLkMuIG
NoCertificado "00001000000407691178" FormaPago "99"
Sello "JrnhEUImAsJNbdFINYGn+ckXLWv+OKLMgQl+xs7Brr44snSgKwP3RIubkJOwbRT+mIH0eubHR/VcM6emjOYjDxoq4U7uAPY+T4tebGGeupg
Fecha "2018-03-22T17:34:17" Folio "59" Serie "EL" Version "3.3" xmlns:cfdi "http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation "http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi "http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance"
- cfd:Emisor RegimenFiscal "601" Nombre "Torres Corporativo Radio,S de R. L. de C.V" Rfc "TCR150319CJ6"
- cfd:Receptor Nombre "MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc "MFR8501015M4" UsoCFDI "G03"
- cfd:Conceptos
- cfd:Concepto Importe "100000.00" ValorUnitario "100000.00" Descripcion "SPOTS DE 20 SEGUNDOS PUBLICIDAD TRANSMITIDA MES
MARZO 2018 CONVENIO ANUAL 2018." Unidad "SERV" ClaveUnidad "E48" Cantidad "1" NoIdentificacion "S20" ClaveProdServ "82101601"
- cfd:Impuestos
- cfd:Traslados
- cfd:Traslado Importe "16000.00" TasaOCuota "0.160000" TipoFactor "Tasa" Impuesto "002" Base "100000.00"
- cfd:Traslados
- cfd:Impuestos
- cfd:Concepto
- cfd:Conceptos
- cfd:Impuestos TotalImpuestosTrasladados "16000.00"
- cfd:Traslados
- cfd:Traslado Importe "16000.00" TasaOCuota "0.160000" TipoFactor "Tasa" Impuesto "002"
- cfd:Traslados
- cfd:Impuestos
- cfd:Complemento
- cfd:TimbreFiscalDigital Version "1.1" xsi:schemaLocation "http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" UUID "B4581673-37F0-194E-8FBC-
08762D5FAC9A" FechaTimbrado "2018-03-22T17:35:12" RfcProvCertif "SCD110105654"
SelloCFDI "JrnhEUImAsJNbdFINYGn+ckXLWv+OKLMgQl+xs7Brr44snSgKwP3RIubkJOwbRT+mIH0eubHR/VcM6emjOYjDxoq4U7uAI
NoCertificadoSAT "00001000000401041203"
SelloSAT "o7dQWQxkJdhr6IsiKhn4t9++FrjJb3SlnUcMleesXC28kSs7TaC/Bz2nFD8LPPXan/3fZGVBejPTX09yyNWosvMg3kkgKV3L2gZww.
xmlns:td "http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
- cfd:Complemento
- cfd:Comprobante

```



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE Y LA DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES PRESIDENTE Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL AYUNTAMIENTO"**; POR LA OTRA PARTE, LA CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR SU DIRECTOR MTRO. GERARDO DE ÁVILA GONZÁLEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"**, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, 146, 147, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 63 fracción V y 68 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas; está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el C. LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE, y la DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES están debidamente facultados para celebrar el presente convenio.

1.3.- Acreditan su personalidad con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2016-2018, nombramiento otorgado por el instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como su domicilio el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100 colonia centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.



2. "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"

2.1.- Es una sociedad denominada Cía. Periodística del Sol de Zacatecas, Sociedad Anónima de Capital Variable tiene por objeto la edición, publicación, venta y comercio en general de periódicos, revistas, libros y toda clase de publicaciones.

2.2.- El Director Mtro. Gerardo de Ávila González manifiesta ostentarse con facultades para suscribir el presente contrato en representación de Cía. Periodística del Sol de Zacatecas, facultades que hoy en día no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo cual tiene la capacidad legal para suscribir en representación de su representada el presente contrato de prestación de servicios publicitarios; según consta en instrumento 68, volumen 4, de fecha 26 de junio de 2010 ante la fe del Lic. Gerardo Ambrosio González Notario Público N° 17 del Distrito Judicial de Pachuca de Soto Hidalgo.

2.3.- Tiene su domicilio en Av. Pedro Coronel no.56-58 colonia Cañada de la Bufa, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98619, con R.F.C. PSZ100601RY.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" se obliga con "EL AYUNTAMIENTO" por virtud del presente Contrato con la Cía. Periodística del Sol de Zacatecas, Sociedad Anónima de Capital Variable a quien le facilitará para su difusión 4 notas Informativas con sus respectivas fotografías que proporcione y/o autorice el cliente de los servicios y en función de cada una de las Inversiones Publicitarias ordenadas por "EL AYUNTAMIENTO" obligándose a pagar el servicio a la Cía. Periodística del Sol de Zacatecas, Sociedad Anónima de Capital Variable.

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día 1° DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2018.

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" se compromete pagar al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" el importe que por concepto de Inversiones Publicitarias que se hubieren generado por parte del Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

005303


Fresnillo
 por su grandeza

Fecha del Pago de la(s) Inserción(es) Publicitaria(s):	Monto(s) de las Inserción(es) Publicitaria(s)	I.V.A.:	Importe(s):
1° DE ENERO DEL 2018	\$114,005.00	\$ 21,715.00	\$ 135.720.00
28 DE FEBRERO DEL 2018	\$114,005.00	\$ 21,715.00	\$ 135.720.00
31 DE MARZO DEL 2018	\$114,005.00	\$ 21,715.00	\$ 135.720.00
31 DE JULIO DEL 2018	\$114,005.00	\$ 21,715.00	\$ 135.720.00
31 DE AGOSTO DEL 2018	\$114,005.00	\$ 21,715.00	\$ 135.720.00

Monto Total de las Inversión(es) Publicitaria(s):	\$ 678,600.00
---------------------------------------------------	----------------------

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad total fijada de \$678,600.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con IVA como se refleja en el punto anterior, cantidad que se depositará por medio de número de cuenta En la banca denominada BBVA Bancomer.

QUINTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- "EL AYUNTAMIENTO" no contratará los servicios publicitarios de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" durante los meses de **ABRIL, MAYO Y JUNIO**, esto acatando lo observado en el párrafo octavo del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los criterios y acuerdos de los Consejos de los Consejos Generales del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Zacatecas y las demás normatividades aplicables.



El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Se firma el presente contrato al día primero del mes de enero de 2018 (dos mil dieciocho), quedando un tanto a favor de cada una de las partes quienes manifiestan estar enterados del contenido del mismo.

Por "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. JOSÉ HARO DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"

MTRO. GERARDO DE ÁVILA GONZALEZ
DIRECTOR

CÍA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE ZACATECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE

005305

A 1 3 K



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

005306

Folio

13506

STEPHANO IMPRESORES Julio 2017 / 10.001-20.000

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA: 23 DE MARZO DEL 2018.

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: Comunicación Social

DESTINADO PARA: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	PAGO DE PUBLICIDAD PARA TORRES CORPORATIVO RADIO, S DE RL DE CV DEL MES DE MARZO DEL 2018 CON EL NUM. DE FACTURA EL59.

Vo.Bo.

LIC. MARIA FABIOLA GURROLA SOLIS

JEFE DEL DEPTO.

ARC. JESUS LEDESMA BADILLO.

DIRECTOR